

# EL COMERCIO.

DIARIO DE LA MAÑANA

Redactor y Propietario.  
Ricardo Gonzalez y G.

San José de Costa Rica, viernes 2 de marzo de 1888.

Administrador,  
Benjamin Ugarte.

## Empresa de Carros

EN COMBINACION CON EL  
**FERRO CARRIL.**

Con el deseo de facilitar al Comercio y á los particulares el acarreo de sus mercaderías y cuaquiera otra clase de objetos, se establecerá en las provincias, en combinacion con los trenes de carga, un servicio regular de carros, desde el 1º de marzo próximo, de acuerdo con la siguiente

### TARIFA.

En San José, Cartago y Heredia, 8 centavos los 100 k.  
En Alajuela.....10 " " 100 "

El carro de la carga de un carro del ferro carril, será convencional. Ningún bulto, por pequeño que sea, se llevará por menos de 5 es. La carga será recogida y entregada todos los días por los carros, á domicilio, siempre que el lugar esté situado dentro del perímetro de la población y la calle sea de fácil acceso para el vehículo, conforme al siguiente itinerario

### RECOGERÁ:

En San José y Cartago, de 1 p. m. á 4 p. m.  
En Heredia y Alajuela, de 7 a. m. á 9 a. m. y de 3 p. m. á 5 p. m.

### ENTREGARÁ:

Después de la llegada de los trenes de carga.

Los Agentes del Ferro carril en Cartago, Heredia y Alajuela, y don Ramón Castro F. en San José, quedan encargados de cobrar y arreglar con los consignadores, el valor de los acarreo de y para donde se remitan.

MINOR C. KEITH.

San José, febrero 27 de 1888.

## Las Novedades.



MANUEL VEIGA.

## Nuevo surtido

Artículos de escritorio y papelería en general Paletas porcelana para uso de los dibujantes — Los siete colores fundamentales. Gran colección de reglas de ébano, planas y en cuadro concantos de cobre—Carteras finas, largas, para billetes—Porta-monedas, cuero de Rusia—Papel cuadriculado—Sobres y papel fantasía y gran variedad de artículos de muy costosa enumeración.

Librería de J. J. A. Montero,

CATEDRAL, 10 y 12.

AVISO AL PÚBLICO.  
Ferrocarril de Costa Rica.  
DIVISIÓN CENTRAL.

Por haberse publicado con errores se hace la siguiente rectificación al aviso publicado el 20 del corriente.

“Es prohibido cargar mas de 5.520 kilos en cada carro.”

También hasta nuevo aviso, para conveniencia de los comerciantes y personas que asisten á los diferentes mercados, se agregará á los trenes de carga un carro para pasajeros, para el cual se cobrará el precio de primera clase solamente.

San José, 27 de febrero de 1888.

MINOR C. KEITH.

### AVISO.

Se necesita un ropero bueno.

ECHVERRÍA & CASTRO.

### AVISO

Vendemos Cognac de Canarias, legítimo de uva. Probadio y notareis la diferencia que hay entre éste, que es elaborado con aguardiente de vino, y el Europeo que es con alcohol.

Precio á \$ 36-00 caja.

ECHVERRÍA & CASTRO.

## LA ESTACION

Periodico de Modas

Edicion de Lujo.



para Señoras.

24 NUMEROS con más de 2,000 grabados al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca y ropa de cama, servicios de mesa y de tocador, etc. Además toda clase de labores y bordados.

12 HOJAS de patrones trazados, conteniendo además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 patrones de tamaño natural y mas de 400 de dibujo para bordados y labores á la aguja.

33 FIGURINES ILUMINADOS á lo aguado sobre cartulina bristol del mismo tamaño que el periódico.

Se suscribe en la AGENCIA GENERAL DE PERIODICOS Oficina de Lujan y Mata, por 6 pesos al año.

### Se arrienda y se vende

La Hacienda de “La Marina,” lote número 4 de 1º y 2º órden; consta de 460 manzanas. De estas están en producción 50 al lado del ferrocarril. Entenderse con

ECHVERRÍA & CASTRO.

### AVISO.

Se vende la pulpería de los “Asturianos” en el Mercado, frente al Doctor Valverde.—Para precio y condiciones, entenderse con sus dueños.

San José, febrero 17 de 1888.

PRADA Y GONZÁLEZ.

### AZUCAR DEL PAIS.

De primera clase y á \$ 10-00 quintal vende,

FEDERICO TINOCO.

### ARROZ CAROLINO.

Acabamos de recibir para vender barato.

ESCALANTE & HERMANO.

Calle del Comercio, nº 36

### AVISO.

Los señores Echeverría & Castro quedan encargados de todos mis negocios durante mi ausencia de esta República.

San José, Diciembre 20 de 1888.

FRANCISCO A. DURINI.

Agencia central y Principal de

“EL COMERCIO.”

A fin de dar todo género de facilidades á nuestros favorecedores, hemos establecido en esta capital una AGENCIA CENTRAL Y PRINCIPAL, que corre á cargo de los señores

ECHVERRÍA & CASTRO.

Comisionistas y Corredores Jurados de esta plaza y Agentes de toda clase de negocios mercantiles para dentro y fuera del país.

Los abonados á “El Comercio,” así como los que deseen poner avisos, tomar suscripciones, publicar remitidos ó hacer impresiones sueltas, pueden dirigirse indistintamente á la Oficina de “El Comercio,” calle de la Paz, nº 1, ó á la de los señores

ECHVERRÍA & CASTRO.

Calle del General Fernández nº 2

### AVISO.

Vino Zinfandel en cajas y barriles.

Té Oolong.

Avena molida etc. etc.

ECHVERRÍA & CASTRO.

### AVISO.

Vinos da California garantizados de Uva.

Zinfandel.—Moscatel.—Niersteiner.  
Echeverría & Castro.

### AVISO.

Vendemos un Toro de raza Jersey de 18 meses de edad.

Se puede ver en la caballería del Sr. Rodó

ECHVERRÍA & CASTRO.

## 'El Comercio.'

### Necesidades Municipales

#### I.

A fines del año pasado nos ocupamos largamente en esta tribuna, sobre las necesidades de la higiene pública en esta capital.

Varias son las medidas que ella demanda con urgencia, y podemos decir que no hay ningún vecino que no las conozca ni ninguna persona que no convenga en la verdadera necesidad de procurar de alguna manera realizarlas.

La amenaza constante del cólera que desde hace más de un año viene pesando sobre las diversas secciones de América, inclusa ésta en que vivimos, y los grandes estragos que una epidemia puede causar en los centros donde la higiene no ha sido objeto de las atenciones necesarias, deben servirnos de motivo de consideración suficiente para apreciar la gravedad de las necesidades que aquí se vienen dejando sentir. Empezando por el agua potable de la ciudad, es notoria la condición insalubre en que el pueblo la recibe y en que está obligado á usarla.

Cualquiera creería que un inconveniente relativo á elemento tan precioso y tan vital reconoce por causa dificultades naturales de allanamiento sumamente difícil. Pero no es así: la mala condición del agua no es más que una consecuencia relativa del abandono en que la cañería que la conduce se encuentra, y de la calidad del acueducto construido para traerla á los estanques de donde aquella se surte.

Nada más fácil de remediar que la causa de un mal de tanta trascendencia. Lo que sorprende es la desidia con que la necesidad de hacerlo se ha mirado por aquellos que, depositarios de la confianza del Municipio en el Concejo, se limitaron á conservar el origen del mal, cuidando más de las rentas que de la salud del pueblo.

Con la evidencia de la insalubridad del agua por delante y con la convicción de las facilidades al alcance de la Municipalidad para remediar radicalmente este mal, cabe en lógica incontestable el cargo que se desprende de nuestras observaciones. El civismo y la idoneidad son los llamados á discurrir y á poner en práctica el medio de dar á esta importante capital, una mejora tan urgentemente reclamada por las necesidades de su propia conservación.

Otro de los males existentes contra la salud de la población de la capital, es el que señaló en los pasados el señor doctor don Carlos Durán y sobre el cual llamamos nosotros la atención hace seis meses. El río que baña la ciudad por el lado donde

la población está más concentrada, arrastra de ordinario aguas corrompidas y fétidas, por no ser otra cosa que un gran receptáculo de los desperdicios de innumerables ingenios de café.

No sabemos que hasta ahora la Municipalidad haya tomado medida alguna, siquiera sea para estudiar el más aceptable de los medios propuestos por el señor doctor Durán.—No desconfiamos, sin embargo, de que algo de bueno se hará.

Hoy tenemos en la Municipalidad un personal cuyo espíritu progresista inspira verdadera confianza. Es de esperarse que los actuales concejales no se encaramen en el lánguido solio de la estagnación y de la pusilanimidad de antaño.....

### INFORME

*Sobre la cuestión de validez del tratado de límites de Costa-Rica y Nicaragua y puntos accesorios sometidos al arbitraje del señor Presidente de los Estados Unidos de América, presentado en nombre del Gobierno de Costa Rica por Pedro Pérez Zeledón, su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos.*

#### PARTE SEGUNDA.

##### CAPÍTULO XIII.

*El Gobierno salvadoreño fué, primordialmente, mediador fraternal; luego parte secundaria, nunca principal, como garante de una de las cláusulas accesorias del tratado.*

Se ha dicho por el Gobierno de Nicaragua que la República del Salvador, por obra de la garantía especial que se menciona en el artículo 10° del tratado, se convirtió ó constituyó en una de las partes contratantes.

Es altamente singular que una cosa tan importante en un contrato cualquiera, y especialmente en un tratado internacional, como es la determinación de quiénes son las partes interesadas esenciales, tenga que depender de interpretaciones arbitrarias, según las cuales lo colateral y accesorio cambia de naturaleza y se convierte en principal y primario en todo y para todo.

Dice el artículo 10°:  
"Siendo lo estipulado en el artículo anterior (el pacto de no cometer hostilidades una contra otra las dos Repúblicas contratantes, aún en caso de guerra, ni en el lago, ni en el río de San Juan, ni en el puerto de este nombre,) esencialmente importante á la debida guarda del puerto y del río contra agresiones exteriores que afectarían los intereses generales del país, queda su estricto cumplimiento bajo la especial garantía que, á nombre del Gobierno mediador, está dispuesto á dar, y en efecto da su Ministro Plenipotenciario presente, en virtud de las facultades que al intento declara estarle conferidas por su Gobierno."

Ni las palabras de este artículo ni su espíritu autorizan la presunción de Nicaragua de que por el el Gobierno del Salvador se convirtió ó constituyó en parte contratante principal.

No me será menester enumerar circunstanciadamente los actos y oficios del Gobierno del Salvador en la ocasión del tratado, para que quede establecido de un modo claro é incontrovertible el verdadero y único carácter de sus gestiones.

Que este carácter no fué otro que el de generoso y amigable mediador, se revela claramente y sin esfuerzo alguno de las palabras del preámbulo que se han copiado en el principio de esta parte de mi trabajo.

El representante diplomático del Salvador intervino en el asunto, y vino á él, así lo dice el preámbulo, no como parte sino "en ejercicio de las nobles funciones de mediador fraternal en estas negociaciones."

Y en ese carácter, y no en otro, que fué el que le confirieron sus credenciales, se mantuvo constantemente aquel elevado funcionario; y así se revela en lo que dijo, respectivamente, á los dos Gobiernos al presentarse á ellos en Managua y San José, como en todos sus actos posteriores.

En ese carácter lo aceptaron las dos Repúblicas contratantes.

En él, en fin, lo reconocieron los dos Gobiernos, cuando llegó el momento de canjear las ratificaciones.

El acta adicional al tratado de 1858 es el documento que acaso mejor establece y determina el papel verdadero, principal y único del Gobierno del Salvador en las negociaciones de Costa Rica y Nicaragua, y en el tratado que en virtud de ellas se concluyó.—Hé aquí ese notable documento:

#### "ACTA ADICIONAL."

"Deseando los infraescritos Ministros de Nicaragua y Costa Rica dar un público testimonio de su alta estimación y de sus gratos sentimientos hácia la República del Salvador y á su digno Representante, el señor Coronel don Pedro R. Negrete, acuerdan que se acompañe al tratado de límites territoriales la solemne declaración siguiente:

"Habiendo el Gobierno del Salvador dado al de Costa Rica y Nicaragua el más auténtico testimonio de sus nobles sentimientos y de saber apreciar en todo su valor y cultivar las fraternales simpatías que median entre todas estas Repúblicas, interesándose tan eficaz y amistosamente en el equitativo arreglo de las diferencias que por desgracia han existido entre las altas partes contratantes; y obtenido este feliz resultado por las legaciones de ambas, debido en gran parte á los estimables y activos oficios con que el Honorable señor Negrete, Ministro Plenipotenciario de aquel Gobierno, designado con el

mayor acierto para desempeñar su generosa mediación, ha sabido corresponder perfectamente á sus intenciones, y debido también al importante auxilio de las luces é imparciales indicaciones del mismo señor Ministro en la discusión de las materias concernientes al propio arreglo: los encargados de las Legaciones de Costa Rica y Nicaragua, á nombre de nuestros respectivos comitentes, cumplimos con el grato deber de declarar y consignar aquí todo el reconocimiento que con tanta justicia les merece el civismo, ilustración, fraternidad y benevolencia que caracterizan al Gobierno del Salvador.

"En fé de lo cual firmamos la presente por triplicado, en presencia del Honorable señor Ministro del Salvador, refrendándola los respectivos Secretarios, en la ciudad de San José, capital de Costa Rica, á los quince días del mes de abril del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y ocho.

MÁXIMO JERÉZ.

JOSÉ M<sup>o</sup> CAÑAS.

"El Secretario de la Legación de Nicaragua.

MANUEL RIVAS.

"El Secretario de la Legación de Costa Rica,

SALVADOR GONZÁLEZ.

## CRONICA

**Café.** Hasta antes de ayer habían llegado á Carrillo cinco mil quinientos sacos de café para exportar. De estos habían sido llevados á Limón por el ferrocarril cinco mil sacos, quedando solamente quinientos en Carrillo, que á la fecha deben hallarse también en el puerto. Las mercaderías importadas por los vapores son trasladadas á Carrillo día á día, con actividad digna de elogio.

**Movimiento marítimo.**—Es considerable el movimiento que se siente en el puerto de Limón. Actualmente hay allí cuatro vapores en la bahía, de cuatro líneas distintas, que son:

El *Ailsa*, de la línea Atlas.

El *Arrán*, " " " "

El *Dee*, de la Mala Real.

El *San Agustín*, de la Traslántica Española.

**Entre chacalines.**—En días pasados, dos muchachos pobres, uno de ellos de 11 años de edad y el otro de quince, más ó menos, armaron disputa por el reparto de una moneda de veinte centavos con que un pasajero les había pagado el acarreo de sus maletas. Esto sucedía en Alajuela.—Según se nos dice, el mayor de los disputadores tenía la moneda consigo y se resistía á dar la mitad que correspondía al más pequeño.

De estos precedentes resultó que el muchacho más grande dió un golpe al otro de fuetazos con su faja, y que éste le correspondiera por



fin con una pequeña cuchilla haciéndole un tajo en la garganta. La herida no ha sido de gravedad sino leve, de modo que el asunto no ha tenido mayores consecuencias.

No garantizamos del todo la exactitud de esta relación, pues la damos tal como la hemos recibido.

**Vendabal.** En la noche del martes último se desató en Alajuela un verdadero vendabal. A media noche los vecinos estaban alarmados, pues los techos crugían al impulso del viento. Varias tejas fueron arrancadas de los aleros. El ventarrón duró hasta cerca de la madrugada.

**Trabajadores.**—Por el "Ailsa" llegaron ochenta y seis trabajadores mas para el ferrocarril. Las constantes remesas que han estado llegando casi todas las semanas, deben montar ya a una cifra respetable. La inmigración traída por el activo Mr. Keith aumenta de un modo halagador. Eso presagia que tendremos el ferrocarril construido a su tiempo.

**Vinos.** Se venden muchos vinos nocivos. Casi la mayor parte de los que se importan son fabricados y deben ser examinados previamente. La libertad del comercio no debe llegar hasta el extremo de que cada uno venda para beber la sustancia que á bien tenga. Eso seria bueno cuando el comprador supiera lo que se le vende. Llamamos la atención de la autoridad correspondiente.

**Telegrafo.**—La Dirección de Telegrafos había mandado colocar los postes para llevar el alambre á Juan Viñas. Pero Mr. Keith ha comunicado que ya tiene todo arreglado para colocar dos vías; una destinada al servicio público y otra al de la empresa del ferrocarril. Es inútil decir que la Dirección de Telegrafos ha suspendido en consecuencia sus disposiciones sobre el particular.

#### PUERTO DE LIMON.

Marzo 1º.—Anoche á las 10 p. m. fondó el vapor inglés "Ailsa," procedente de Nueva York vía Haití y Jamaica, con 57 horas de mar del último puerto, su Capitán John Evans, 33 tripulantes y 12 trabajadores negros. Carga: 1,701 bultos mercaderías generales y 1992 bultos en tránsito.

Pasajeros: D. Wesson, D. Cuminegs, N. Peter, O. F. Wood, de Nueva York y Jamaica, A. M. Evans, señora y señorita; señora Jas Vincent, señora S. Peterer y 4 de cubierta, en tránsito 16; más 86 trabajadores para el ferrocarril. Correspondencia: 2 sacos.

Consignado á Mr. Keith.

Marzo 1º.—A las 12 m. fondó el vapor español "San Agustín," procedente de Colón con 18 horas de mar, su Capitán D. Benites y 79 tripulantes. Carga: 215 bultos mercaderías. Pasajeros: señora María Zamora, E. Córdova y señora y 4 individuos de cubierta. Correspondencia 1 paquete.

Consignado á Mr. Keith.

## REMITIDOS

### GRATITUD.

Un sentimiento de gratitud me hace hoy dirigirme al señor Ministro de Instrucción Pública, Licenciado don Mauro Fernández, á quien le doy las más expresivas gracias, por la sinceridad con que honró a un hijo mío que es alumno del Liceo de Costa-Rica.

Tan generoso proceder demuestra el interés y el celo que animan al señor Ministro en bien de la juventud.

No se equivoca el señor Fernández; para él será muy satisfactorio á la par que honroso ver que una juventud se levanta al impulso de sus ideas, y que de ese grupo de niños que hoy asisten á los planteles saldrán hombres notables y útiles á la sociedad, muchos de esos jóvenes pobres que á no ser un buen sistema de educación, quedarían perdidos entre las sombras de la ignorancia.

Reciba, pues, el señor Ministro, el voto de gratitud de

*Una madre de familia.*

### NOTICIAS GENERALES.

**CANALES AMERICANOS.**—Leemos en la "Revista Latino-Americana."

Se habló de Nicaragua, de Tehuantepec, de Darien. Estos tres proyectos fueron calificados en Europa de imposibles y de irrealizables, como lo había sido en América el del canal de Panamá.—Lesseps no había abandonado su empresa á pesar de las ardientes críticas suscitadas contra ella; los americanos, por su parte, no se han detenido ante las que se han levantado contra los tres proyectos indicados, y acaban de comenzar los trabajos para la apertura de un canal en el istmo de Nicaragua.

Este istmo no tiene más que 22 kilómetros de anchura. El canal partirá de la embocadura del San Juan, seguirá el curso de este río hasta el lago de Nicaragua, que desagua en el Mar de las Antillas y que está á 40 metros sobre el nivel del Océano Pacífico. Ya en 1847, época á que se remonta la construcción del camino de hierro de Panamá, habíase tratado de la apertura de un canal interoceánico, y el príncipe Luis Napoleón, especialmente, había ocupado sus socios en la prisión de Ham en redactar un proyecto de rotura del istmo por el lago de Nicaragua y el río de San Juan canalizado. Hasta se pretendió que algunos capitalistas habían ofrecido al príncipe la dirección de la empresa. Sobrevino la revolución de 1848, que cambió el curso de las ideas de Luis Napoleón, que sin duda había sido seducido por el carácter aventurero del proyecto. Hay que

notar que en aquella época la rotura de un istmo era considerada como una tentativa tan arriesgada, que hasta parecía inútil tratar de interesar el capital en semejantes obras. Cuando se construyó el ferrocarril de Panamá, los estudios hechos lo mismo servían para un canal que para una vía férrea.

Los trazados estaban detenidos desde 1844. Estos estudios los había hecho una compañía francesa, pero no llegó á constituir un capital en el plazo fijado en la concesión, y fué suplantada por la compañía americana á la cual se debe la ejecución del camino de hierro que va desde la ciudad de Panamá, en el Gran Océano, á Aspinwall, en el Mar de las Antillas.

Ya anteriormente, desde 1825, la concesión de un canal de Panamá había sido hecha á un francés, el Barón Thielly, por el célebre Bolívar; pero falta de dinero el concesionario, no pudo ni aun comenzar los estudios técnicos. Bolívar encargó éstos á un inglés y á un sueco; pero quedaron muy incompletos y aun equivocados en un punto esencial, por que acusaban una diferencia de nivel de tres metros entre los dos Océanos, mientras que el nivel es el mismo en ambos lados del istmo. El rompimiento por el istmo de Darien había estado sobre el tapete á principios del siglo; Humboldt había hecho la propaganda en favor de la idea, que se remonta á tres siglos atrás. El primero de los precursores de Lesseps fué, en efecto, un español, Angel Saavedra, que la propuso siete años apenas después del descubrimiento del Océano Pacífico por Núñez de Balboa.—Saavedra proponía abrir un canal en el extremo meridional del istmo; tres años más tarde el conquistador de México, Hernán Cortés, hacía estudiar el proyecto de un canal marítimo al otro extremo del istmo, en Tehuantepec.

Acaso llegue el día en que todos estos istmos, cuya estrechura parece como que invita á pensar en el rompimiento, serán cortados por dos vías entre ambos Océanos. Lo que parecía impracticable antes de la apertura del canal de Suez, el tipo primero de estos maravillosos trabajos que trasforman radicalmente las condiciones de las comunicaciones marítimas, es hoy una sencilla cuestión de tiempo y de dinero, en la cual lo único que puede asombrar es que no hayan sido llevadas á cabo, hace ya mucho tiempo, esas obras.

Por el momento, están en vía de ejecución dos grandes vías de comunicación entre ambos Océanos. La de Panamá es una empresa exclusivamente europea; la de Nicaragua es una empresa exclusivamente americana.

**BAUTIZO DE LOS REPRESENTANTES DE CINCO GENERACIONES.**—Leemos en *La Nación* de Buenos Aires, que el Arzobispo Doctor

Aneiros, durante su misión en Las Conchas, bautizó en los talleres navales del Tigre á cinco generaciones de una misma familia indígena, es decir: la madre, la hija, la nieta, la bizneta y la tataranieta.

Con razón decía Monseñor que difícilmente se le presentará otro ejemplo igual á un prelado eclesiástico.

**CURIOSIDAD INDIGENA.**—El periódico oficial de Guayaquil nos hace saber que entre los objetos que la ciudad de Azogues remitió á Roma, para celebrar el Jubileo sacerdotal de León XIII, llamaba la atención una figura del tiempo de los Incas, encontrada en las excavaciones de *huacas*. Representaba un indio, casi en cuclillas, sosteniendo en las dos manos, y en actitud de aplicar á los labios un *mate*, que por medio de una perforación hecha en el centro, conducía el agua, ó cualquier otro líquido, al interior hueco de la figura. El Indio descansaba sólo en la punta de los dedos; hallándose vacío no podía mantenerse de piés; pero al llenarlo de agua, tomaba la vertical, aun colocándolo en el filo de un cuclillo. Así los Incas conocían, antes que Newton, las leyes de la gravedad y pesantez de los cuerpos!

**A última hora.** Suplicamos á nuestros abonados dispensarnos si en la distribución de este número se notare algún atraso. La razón es la siguiente: Ayer vino llamado á nuestro establecimiento un maestro herrero italiano, para ver si podía arreglarse una piececita pequeña de la prensa. Declaró que era necesario hacerla nueva, y se convino en ello con tal de que la terminara y la pusiera hasta las cinco de la tarde. El maestro llevó consigo la pieza y no la trajo.

Estábamos paralizados. A las seis de la tarde fué nuestro prentista á buscarlo, y resultó con que á la pieza susedicha le había puesto solo un remiendo y que no tenía tiempo de venir á colocarla en su sitio. Fué imposible entenderse con el referido individuo. Nuestro Administrador le hizo ver los perjuicios que ocasionaba á la empresa con su falta de cumplimiento. Nada: el dijo que no saldría por que estaba muy ocupado y por último que no podía devolver la pieza hasta el día siguiente.

Se le hizo ver entonces que se iba á ocurrir á la autoridad, y cuando se volvió en su busca, ya no estaba; su puerta estaba con candado. Luego no era verdad que no tenía tiempo de salir.

Hoy veremos de arreglar este asunto. Entre tanto, para cumplir con el público, nuestros empleados se han amanecido trabajando, con gran perjuicio para nuestra casa. Pero esperamos obtener justicia contra el abuso incalificable que el dicho maestro ha cometido contra nuestra casa.

# PATINES.

El domingo 4 del corriente quedará abierto al público de día y de noche el hermoso salón de patines del Teatro. La platea y escenario han sido transformados en un espacioso y elegante salón. Los palcos de 1ª y 2ª fila están arreglados convenientemente con sus respectivos asientos para comodidad de las familias. Cantinas bien surtidas.—Helados, frescos, & & &. En las noches de los domingos, martes y viernes de cada semana, una excelente orquesta contribuirá á amenizar el rato á los concurrentes

## Precios de entrada:

De día [entre semana] Gratis.  
 „ „ domingos y días de fiesta Diez centavos.  
 De noche, id martes y viernes Veinticinco centavos  
 „ id lunes, miércoles, jueves y sábado Diez centavos  
 Entrada á Anfiteatro, domingo, martes y viernes Diez id.

## Uso de Patines.

De día, la hora Diez centavos.  
 De noche, domingo, martes y viernes Veinticinco centavos  
 De noche, lunes, miércoles, jueves y sábado Quince id.

La entrada para Señoras y Señoritas será siempre gratis.

## LINEA DE VAPORES COMPAÑIA TRASATLANTICA ESPAÑOLA. ITINERARIO.

VENIDA.		RETORNO.	
SALIDA.	LLEGADA.	SALIDA.	LLEGADA.
Liverpool.....20	Havre.....22	Colón.....2	Cartagena.....3
Havre.....24	Santander.....26	Cartagena.....4	Sabanilla.....4
Santander.....27	Coruña.....28	Sabanilla.....5	Santa Marta.....5
Coruña.....28	Vigo.....29	Santa Marta.....5	Puerto Cabello.....7
Vigo.....30	Puerto Rico.....13	Puerto Cabello.....8	La Guaira.....8
Puerto Rico.....13	Habana.....17	La Guaira.....9	Ponce.....11
Habana.....20	Santiago de Cuba.....23	Ponce.....11	Mayagües.....12
Santiago de Cuba.....23	Cartagena.....26	Mayagües.....12	Pto. Rico.....13
Cartagena.....26	Colón.....27	Pto. Rico.....15	Vigo.....29
Colón.....28	Puerto Limón.....29	Vigo.....29	Coruña.....30
Puerto Limón.....29	Colón.....30	Coruña.....30	Santander.....31
		Santander.....2	Havre.....4
		Havre.....5	Liverpool.....7

NOTA.—En la estación de cuarentena, la escala de la Coruña se suprime.

San José, 4 de febrero de 1888-

MINOR C. KEITH

### AVISO.

Tenemos de venta: Vinos, Zinfandel, San Julian, San Stephe Cognac de Gran-Cañaria, California Brandy, Tinto de California en barriles, Té Oo-long, Avena molida, Sacos para café, Una cuna, Una cama, Una brújula nueva, Máquinas de coser, Grabados del Puente de Brooklyn, Una faja de hule, Reglas doradas para marcos, Pascones para patios de café y para campeones, Tijeras para talabartero, Prensas para opiar, Un microscopio, Un teodolito, Lápices de creyón, Útiles de dibujo, Música, Libros de segunda mano, Tablas de equivalencia, Joyería fina, Útiles de escritorio, & & &.

San José, febrero 9 de 1888

Echeverría & Castro.

### COMPRO

Una colección de "El Imparcial."  
 La pago bien.

Teófilo Mora.



**CERVEZA.**  
 Philip Best Brewing Company  
 MILWAUKEE LAGER BEER.

La mejor clase de cerveza fabricada en los Estados Unidos.  
 Se fabrican 750,000 barriles anualmente.  
 Protegida por la ley contra imitaciones.

Unico Agente en Costa Rica.  
 WARREN C. UNCKLES.  
 Agente en Limón.—W. B. UNCKLES.

### Surtido Variado

DE  
 Papel para entapizar, ordinario y fino.  
 Libros en blanco,  
 Papel y sobres,  
 Plumas de acero,  
 Útiles de escritorio,  
 Pinturas,  
 Aguarrás,  
 Aceite.

Barnices,  
 Masilla, etc.,  
 Clavos de alambre,  
 Alambre para cercas,  
 Trapiches,  
 Cazuelas,  
 Comates,  
 Planchas,  
 Pailas,  
 Rastrillos,  
 Ferrería,  
 Tubos de cañería,  
 Herramientas, Llaves y demás útiles para idem,  
 Hierro galvanizado para techo,  
 Hoja de lata manufacturada,  
 Jarcia,  
 También vinos puros, y otros muchos artículos, todos á precios reducidos, por mayoreo y al menudeo.

MORRELL & C<sup>o</sup>

### AVISO.

Mi oficina como abogado y notario público continua en la calle del Cuño, N<sup>o</sup> 8 Oeste, donde complaceré á mis favorecedores.

San José, enero 25 de 1888.

JUAN R. MORA.